

Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar

Categorías aprobadas por la Recomendación 4.7 de la Conferencia de las Partes Contratantes.

NOTA: Antes de llenar la Ficha es importante leer la *Nota Explicativa* y las *Líneas Directrices que se acompañan*.

1. Fecha en que se completó/actualizó la Ficha: 1999

2. País: España

3. Nombre del humedal: Tablas de Daimiel

4. Coordenadas geográficas: Long. 003° 40' W/ Lat. 39° 09' N

5. Altitud: 620 (m.s.n.m.)

PARA USO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DD	MM	YY

Designation date

--	--	--	--	--	--

Site Reference Number

6. Area: 1928 (en hectáreas)

7. Descripción resumida del humedal: (breve descripción de las principales características del humedal, sin exceder este espacio.)

El Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, con una extensión de 1.928 Ha., forma parte de la Mancha Húmeda. En el área se localizan numerosas lagunas de origen endorreico y áreas de inundación no permanente y de clara vocación palustre o "tablas" originadas por los desbordamientos de los ríos Guadiana, Cigüela, Zúncara y Riansares.

Los aportes hídricos que forman el ecosistema de las Tablas se deben en primer lugar al río Cigüela que, después de recibir los caudales del Zúncara y el Riansares penetra en el Parque Nacional por el noroeste. Es una aportación discontinua caracterizada por grandes crecidas y fuertes estiajes en los que el caudal pasa a ser muy escaso o incluso nulo. Las aguas del cigüela son salobres en contraposición a las del Guadiana que son más dulces, mientras que los aportes subterráneos directos tienen una salinidad intermedia.

La fauna es variada y abundante, destacando las aves acuáticas por su riqueza y diversidad, en especial las anátidas. Es importante el papale que juega el Parque en la manada de anátidas, al mantener unos niveles de agua aceptables durante todo el verano.

El parque posee Importancia internacional por la presencia de *Netta rufina* y *Anas strepera* como invernantes?, así como para el total de anátidas invernantes.

8. Tipo de humedal (haga un círculo alrededor de los códigos correspondientes de acuerdo a los tipos de humedal, usando el Anexo I de la *Nota Explicativa* y *Lineamientos para completar la Ficha*.)

marino-costero: A · B · C · D · E · F · G · H · I · J · K

continental: L · M · N · O · P · Q · R · Sp · Ss · Tp · Ts · U · Va · Vt · W · Xf · Xp · Y · Zg · Zk

artificial: 1 · 2 · 3 · 4 · 5 · 6 · 7 · 8 · 9

Por favor, en caso de haber seleccionado más de un tipo, indique a continuación, en orden decreciente, todos los tipos, del más hasta el menos predominante:

9. Criterios de Ramsar (haga un círculo alrededor del/los criterio(s) que corresponda(n); ver punto 12, de la Ficha, más adelante)

1a · 1b · 1c · 1d | 2a · 2b · 2c · 2d | 3a · 3b · 3c | 4a · 4b

Por favor indique el criterio más significativo para este humedal:

10. Se incluye un mapa del humedal. sí no

(Ver la *Nota Explicativa y Lineamientos* con respecto al tipo de mapa que se debe adjuntar.

11. Nombre y dirección de quien completó esta Ficha:

Se ruega incluir información sobre las siguientes categorías relativas al humedal, adjuntando páginas adicionales (sin sobrepasar las 10 páginas):

12. Justificación de los criterios seleccionados en el punto 9 del formulario. (Ver el Anexo II a la *Nota Explicativa y Líneas Directrices para la Ficha Informativa.*)

En función de las aves acuáticas

El Parque Nacional de las Tablas de Daimiel posee categoría Internacional para *Anas strepera* y *Netta rufina* (como invernantes) así como para el total de anátidas invernantes.

Además, se incluye en la categoría de Importancia Nacional, para especies como *Anas crecca*, *A. platyrhynchos*, *A. acuta*, *A. clypeata*, *Aythya ferina*, *Fulica atra* y para el total de las anátidas y fochas.

13. Ubicación general: (incluyendo nombre de la ciudad importante más próxima y la región administrativa a que pertenece)

El Parque Nacional de las Tablas de Daimiel forma parte de la denominada Mancha Húmeda. En esta amplia región se localizan numerosas lagunas de origen endorreico y en ella los desbordamientos de los ríos Guadiana, Gigüela, Záncara y Riansares, provocados por la horizontalidad manifiesta del terreno, originan la aparición de áreas de inundación no permanente y clara vocación palustre, localmente denominadas "tablas".

El Parque Nacional de las Tablas de Daimiel afecta a los términos municipales de Daimiel y Villarrubia de los Ojos, en la provincia de Ciudad Real; se localiza entre las latitudes 39' 07' y 39' 11' norte y las longitudes 3' 46' y 3' 35' oeste. Cuenta con una superficie total de 1.928 Ha. (1.582 Ha. corresponden al término municipal de Daimiel y 346 Ha. al de Villarrubia de los Ojos), con una Zona de Protección Perimetral que incluye 5.410 Ha.

14. Características físicas: (por ej. geología, geomorfología; orígenes - natural o artificial; hidrología; tipos de suelo; calidad, profundidad y permanencia del agua; fluctuaciones del nivel; régimen de mareas; superficie de la cuenca de captación y de escorrentía; clima)

CLIMATOLOGÍA

El clima de la zona es de tipo mediterráneo de continentalidad marcada, con inviernos crudos, largos períodos de sequía estival y precipitaciones escasas.

La temperatura media anual ronda los 14°C, con máximas que puntualmente llegan a superar los 38°C, siendo la media de las mínimas de 9,1°C.

La precipitación media anual se aproxima a 450 mm., alcanzando sus puntos álgidos durante el otoño y la primavera.

CARACTERÍSTICAS HIDROLÓGICAS E HIDROGRÁFICAS

Las Tablas de Daimiel, originalmente, debían su entidad al equilibrio existente entre los aportes de caudales superficiales y los procedentes de niveles subterráneos.

Los dos grandes ríos de la zona, el Gigüela (que recoge las aguas procedentes de las sierras orientales de la meseta y al que, poco antes de su confluencia con el Parque, se le anexionan los caudales del Záncara y del Riansares) y el Guadiana, confluían en el área desbordando sus cauces debido a la predominante horizontalidad del terreno, originando, consecuentemente, una

gran llanura de encharcamiento. Puntualmente también aportaban sus aguas algunos arroyos de carácter marcadamente temporal como el Azuer, el Pellejero, etc.

Las descargas subterráneas, procedentes del llamado acuífero de la Llanura Manchega, se verificaban a través de los “ojos” del Guadiana y de las propias tablas.

Originalmente el área de vocación palustre se extendía a lo largo de casi 30 Km., ocupando la masa acuática principal una longitud de al menos 12 Km. Actualmente esta superficie se encuentra muy disminuida ya que durante años (fundamentalmente en la década de los sesenta), y por imperativos de la política agraria predominante, se llevaron a cabo canalizaciones de cauces y desecaciones de terrenos para su posterior puesta en cultivo. Al mismo tiempo las extracciones de agua subterránea comenzaron a llevarse a cabo de forma masiva y descontrolada. Todas estas actuaciones provocaron un descenso cuantitativo drástico en los aportes de caudales (tanto superficiales como subterráneos) de la zona, descenso que unido a la particular sequía soportada durante los primeros años de la década de los ochenta y la llegada de cargas contaminantes de relativa importancia (procedentes de los núcleos urbanos localizados en la comarca), significaron una alteración tan notable de la hidrología del área como para poner en peligro la misma existencia del ecosistema y de las poblaciones, animales y vegetales, que en él se articulan.

La situación llegó a ser tan grave que se decide la puesta en práctica de un Plan de Regeneración Hídrica. Este plan, redactado en 1984, contempla la adopción de una serie de medidas técnicas (a corto, medio y largo plazo) con el objetivo prioritario de asegurar la continuidad de los aportes de caudales superficiales. En la actualidad ya han sido puestas en práctica las medidas de mayor urgencia (construcción de pozos y derivación de caudales del Tránsito Tajo-Segura), y al mismo tiempo se está realizando un seguimiento integral con el fin de constatar el estado actual y futuras pautas de evolución del sistema.

GEOMORFOLOGÍA

Las Tablas de Daimiel se localizan en la amplia llanura miocénica manchega, zona en la que la característica geomorfológica más acusada es su llamativa horizontalidad (la altitud media continua es de 610-630 m., sólo superada por algunos cerros y alturas aislados de escasa entidad).

Esta extensa formación miocénica está constituida por masas de caliza, calizas margosas y arcillas calcáreas pontienses; localmente, y por efecto de procesos endorreicos, aparecen costas salinas en general asociadas a masas de agua de marcada temporalidad.

15. Valores hidrológicos: (recarga de acuíferos, control de inundaciones, captación de sedimentos, estabilización costera, etc).

16. Características ecológicas: (principales hábitat y tipos de vegetación)

Código UN	Tipos de hábitat y/o Alianzas y/o Asociaciones
15.15	Pastizales salino mediterráneos (<i>Juncetalia maritima</i>) + <i>Elymo curvifolii</i> - <i>Juncetum maritimi</i> +
15.17	Matorrales halo-nitrófilos ibéricos (<i>Pegano-Salsoletea</i>) + <i>Salsolo vermiculatae</i> - <i>Atriplicetum halimi</i> +
15.18*	Estepas salinas (<i>Limonietalia</i>) + <i>Limonietum latebracteati</i> +

- 44.8 Galerías ribereñas termomediterráneas (*Nero-Tamaricetea*) y del sudoeste de la península ibérica (*Securinegion tinctoriae*)
- +*Agrostio stoloniferae-Tamaricetum canariensis*+
+*Tamaricetum gallicae*+
- 53.3* Turberas calcareas de *Cladium mariscus* y *Carex davalliana*
- +*Soncho maritimi-Claudietum marisci*+

* Hábitats prioritarios
+ Asociación vegetal
Alianzas

17. Principales especies de flora: (indicar por ej. especies/comunidades únicas, raras, amenazadas, o biogeográficamente importantes, etc)

Las comunidades vegetales existentes en el Parque se encuentran, como es lógico, relacionadas tanto con la temporalidad de las aguas como con la concentración (salinidad) y la composición iónica de las mismas.

Originalmente en las áreas de influencia de las aguas dulces, carbonatadas y permanentes del Guadiana se desarrollaba una vegetación acuática compuesta fundamentalmente por *Myriophyllum verticillatum*, *Potamogeton fluitans* y *P. pectinatus*, especie esta última que, en zonas de poca corriente, era sustituida por *P. lucens* y *Chara major*.

En aguas estancadas se instalaban algunas ninfáceas (*Nuphar lutea*, *Nymphaea alba*), destacando *Ceratophyllum submersum* en zonas más turbosas. La masiega era el helófito dominante aunque aparecía acompañada por *Juncus subnodulosus*, *Typha dominguensis*, *Scirpus lacustris*, etc.

En las tablas sometidas a estiajes prolongados se instalaban densos masegones con carrizo y espadaña relegados a áreas marginales y con fondos cubiertos por *Chara hispida*, *C. canescens* y *C. vulgaris*

Actualmente, y tras el incendio que asoló la zona durante 1987, la vegetación ha sufrido algunas transformaciones y se detectan algunas tendencias de variabilidad debidas, sobre todo, a los cambios hidrológicos acaecidos.

La vegetación acuática dominante hoy en día en las tablas y tablazos está compuesta, esencialmente, por *Zannichellia pedunculatus*, que se ve sustituida por poblaciones muy densas de *Ceratophyllum submersum* en áreas turbosas; en aguas con elevadas salinidades puede llegar a aparecer *Ruppia maritima*. *Chara aspera*, característica de aguas subsalinas, era más abundante antiguamente aunque actualmente se distribuye en los márgenes de las tablas más orientales. *Chara canescens* aparece en zonas de encharcamiento ocasional asociada a juncales y masegones. La vegetación flotante de *Ranunculus* (*Ranunculus peltatus*) es muy llamativa en la primavera. La vegetación helofítica (masegones, carrizales, espadañales y las formaciones de castañuelas) es abundante. Los masegones (*Cladium mariscus*) eran antaño muy abundantes, detectándose actualmente una progresiva disminución de sus áreas de distribución (sobre todo como consecuencia de la desecación paulatina y del incendio de 1987) en favor del carrizo. Los carrizales (*Phragmites australis*) tiene una importante presencia, como es natural por su gran amplitud ecológica, acrecentada en los últimos años por la alternancia de períodos secos. Los espadañales (*Typha latifolia* y *T. dominguensis*) también han incrementado sus poblaciones, mientras que la castañuela (*Scirpus maritimus*) se sitúa tras los carrizales o espadañales, donde forma bandas de diferente anchura.

La vegetación arbórea dominante está constituida por *Tamarix canariensis*, especie típica de suelos subsalinos que puede soportar la existencia de períodos de inundaciones más o menos largos y que puntualmente se encuentra acompañada por *Salix alba* y *Populus alba*.

18. Principales especies de fauna: (indicar por ej. especies endémicas, raras, amenazadas, abundantes o biogeográficamente importantes, etc.; de ser posible incluya datos cuantitativos)

La ictiofauna actual está constituida básicamente por carpa (*Cyprinus carpio*) y gambusia (*Gambusia affinis*), aunque durante los últimos años ha sido citada la presencia puntual de *Barbus microcephalus*, *Micropterus salmoides*, *Anguilla anguilla*, *Tinca tinca* y *Esox lucius*.

Los anfibios más abundantes hoy por hoy son el sapo común (*Bufo bufo*), la ranita de San Antonio (*Hyla arborea*) y la rana común (*Rana perezi*). Se han detectado 13 especies de reptiles, tanto quelonios (galápago europeo, *Emys orbicularis*, y galápago leproso, *Mauremis caspica*), como saurios y anfisbenios (culebrilla ciega, *Blanus cinereus*, salamanquesa común, *Tarentola mauritanica*, eslizón tridáctilo, *Chalcides chalcides*, lagarto ocelado, *Lacerta lepida*, lagartija ibérica, *Podarcis hispanica*, lagartija colilarga, *Psammodromus algirus*, lagartija cenicienta, *Psammodromus hispanicus*), y ofidios (culebra de escalera, *Elaphe scalaris*, culebra bastarda, *Malpolon monspessulanus*, culebra viperina, *Natrix maura*, y culebra de collar, *Natrix natrix*).

Entre los mamíferos destacan el erizo (*Erinaceus europaeus*), que es escaso, y el murciélago común (*Pipistrellus pipistrellus*), más abundante. La liebre se ha visto favorecida durante los últimos años, aunque el conejo (*Oryctolagus cuniculus*) ha visto restringida su presencia debido, seguramente, a la incidencia en la zona de la neumonía hemorrágica vírica. El lirón careto (*Elyomys quercinus lusitanicus*) y la rata de agua (*Arvicola sapidus*) se encuentran presentes aunque no son muy abundantes. Entre los carnívoros destaca la presencia de zorro (*Vulpes vulpes*), mientras que entre los mustélidos lo hace la comadreja (*Mustela nivalis*), en general muy abundante. El jabalí (*Sus scrofa*) posee, también, importantes efectivos poblacionales.

De cualquier forma el grupo de vertebrados más llamativo en las Tablas de Daimiel es el de las aves y, más concretamente, el de las acuáticas. La familia de las anátidas es una de las mejor representadas; el azulón (*Anas platyrhynchos*) es abundantísimo, invernando en la zona también importantes contingentes de pato cuchara (*Anas clypeata*), ánade friso (*Anas strepera*), porrón pardo (*Aythya nyroca*) y cerceta carretona (*Anas querquedula*). El pato colorado (*Netta rufina*) es un nidificante muy llamativo.

La garza imperial (*Ardea purpurea*) tiene instalado en la zona un criadero importante, mientras que la garza real (*Ardea cinerea*) se ve esporádicamente. Son también frecuentes en las tablas el martinete (*Nycticorax nycticorax*), el avetorrillo (*Ixobrychus minutus*) y el avetoro (*Botaurus stellaris*). También nidifican algunas podicipédidas, como el zampullín cuellinegro (*Podiceps nigricollis*), el zampullín chico (*P. ruficollis*) y el somormujo lavanco (*P. cristatus*).

Otras acuáticas nidificantes son el rascón (*Rallus acuaticus*), la polla de agua (*Gallinula chloropus*) y la abundante focha común (*Fulica atra*).

La cigüeñuela (*Himantopus himantopus*) y la avoceta (*Recurvirostra avosetta*) poseen colonias llamativas.

Entre las rapaces destacan por su abundancia el aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*) y el cernícalo (*Falco tinunculus*).

19. Valores sociales y culturales: (por ej. producción pesquera, silvicultura, importancia religiosa, importancia arqueológica, etc.)

20. Tenencia de la tierra/régimen de propiedad: (a) dentro del sitio (b) zona circundante

Prácticamente todo el territorio incluido dentro de los límites del Parque Nacional es de propiedad estatal.

21. Uso actual del suelo: (a) dentro del sitio (b) en la zona circundante y/o cuenca

El aprovechamiento cinegético ha sido, tradicionalmente, el más importante; actualmente la caza se encuentra totalmente prohibida.

Los aprovechamientos piscícolas, aunque nunca de carácter intensivo, han tenido también una significación histórica de interés.

El uso agrícola ha transformado totalmente las tierras circundantes y, en gran medida, es el responsable de la actual problemática del Parque.

22. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten las características ecológicas del humedal, incluyendo los cambios en el uso del suelo y por proyectos de desarrollo:

(a) dentro del sitio (b) en la zona circundante

23. Medidas de conservación adoptadas: (si el sitio, o parte de él, es un área protegida, categoría y estatuto jurídico de la misma, incluyendo cambios impuestos a sus límites, prácticas de manejo, existencia y puesta en práctica de planes de manejo oficialmente aprobados)

- Declarado Parque Nacional (el 28 de Junio de 1973) y reclasificado mediante la Ley 25/1980, de 3 de Mayo.

En el momento de su inclusión en RAMSAR (04/05/1982), la situación era la siguiente:

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel se encontraba en fase de reelaboración en base a un anterior Plan que llegó a ser aprobado por el Patronato.

24. Medidas de conservación propuestas pero aún no implementadas: (por ej. planes de manejo en preparación, propuestas oficiales de creación de áreas protegidas en el humedal, etc)

25. Actividades de investigación en curso e infraestructura existente: (por ej. proyectos en ejecución, instalaciones con que se cuenta, etc)

26. Programas de educación ambiental en marcha: (por ej. centro de visitantes, observatorios, folletos informativos, facilidades para visitas de escolares, etc.)

27. Actividades turísticas y recreativas: (indicar si el humedal es utilizado para turismo/recreación; el tipo y la frecuencia/intensidad de estas actividades)

28. Jurisdicción: Territorial (el humedal pertenece a la Nación/provincia/municipalidad/es privado) y Administrativa (el manejo está a cargo de por ej. Ministerio de Agricultura o Medio Ambiente u otra dependencia nacional, provincial, municipal)

Estatal. Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Organismo Autónomo Parques Nacionales.

29. Autoridad/institución responsable de la gestión/manejo del humedal: (nombre y dirección completa de la entidad responsable del manejo/gestión en el terreno)

Estatal. Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Organismo Autónomo Parques Nacionales.

30. Referencias bibliográficas: (sólo las científicas y técnicas)

BERNIS, F. 1969. Las Tablas de Daimiel. La Naturaleza, 1: 3-10.

FERNÁNDEZ URÍA, A.; GARCIA BERRIO, F., y VICENS HUALDE, J. M. 1987. La calidad del agua en el Plan de Regeneración Hídrica del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel (Ciudad Real). I. Las aguas del Parque y las aguas subterráneas. IV ° *Simposio de Hidrogeología*, 1: 353-363.

PASCUAL TERRATS, H. 1976. Contribución al estudio ecológico de las Tablas de Daimiel. 1. Vegetación. *Anales del INIA* (ser. Recursos Naturales), 2: 107-129.

SÁEZ-ROYUELA, R. 1976. Contribución al estudio ecológico de las Tablas de Daimiel. II. Observaciones ornitológicas (1974-1975). *Anales del INIA* (ser. *Recursos Naturales*), 2:129-147.

- 1977. Contribución al estudio ecológico de las Tablas de Daimiel. III. Las aguas (1974-1975). *Anales del INIA* (ser. *Recursos Naturales*), 3: 101-149.

Se ruega enviar el material a: **Oficina de la Convención de Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 GLAND, Suiza**

Teléfono: +41 22 999 0170 • Fax: +41 22 999 0169 • e-mail: ramsar@hq.iucn.org
versión: noviembre de 1996